



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 128/2024

Fecha Resolución: 18/09/2024

D. Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 109/2024 DE FECHA 12 AGOSTO Y PUBLICADO EN BOP SEVILLA Nº 156 DE FECHA 12 AGOSTO 2024.

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 109/2024 DE FECHA 12 AGOSTO Y PUBLICADO EN BOP SEVILLA Nº 156 DE FECHA 12 AGOSTO 2024.

Vista Resolución de Alcaldía número 109/2024 del 12/08/2024 que aprueba las Bases reguladoras para la provisión mediante contratación laboral temporal, por concurso de méritos, de dos plazas de Técnicos Superiores en Educación Infantil y creación de bolsa de trabajo para dichas plazas, así como para cubrir las diversas situaciones administrativas de la persona titular del puesto de Dirección, dentro del periodo del curso escolar en la Escuela Infantil Municipal “El Peñón de Algámitas”.

Dichas Bases han sido publicadas tanto en el BOP Sevilla nº156 de fecha 12 agosto 2024, así como su corrección en BOP Sevilla nº161 de fecha 20 agosto 2024, así como en el Tablón electrónico de la Corporación.

Visto Acta provisional del Tribunal calificador de fecha 6 septiembre 2024 publicado en Tablón electrónico de anuncios de la Corporación.

Vista Acta definitiva del Tribunal Calificador de fecha 18 septiembre 2024.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la contratación temporal laboral de las aspirantes que se relacionan a continuación, para dar cobertura a las dos plazas de Técnicos Superiores en Educación Infantil, en la Escuela Infantil Municipal “El Peñón de Algámitas” durante el periodo escolar vigente.

Dª Tania Capillas Peña, con el orden de puntuación nº 1 y puntuación total 8,36 y Dª Ana Belén Campaña García, con el orden de puntuación nº 2 y puntuación total 7,53 aspirantes propuestas en el Acta definitiva del Tribunal Calificador, de fecha 18 septiembre 2024, que se anexa a la presente Resolución.

Segundo.- Las personas aspirantes propuestas deben de presentar por sede electrónica del Ayuntamiento de Algámitas, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva en el Tablón electrónico de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en este proceso de selección.

Tercero.- Aprobar la Bolsa de Empleo con las personas aspirantes que no han sido propuestas para la contratación laboral temporal por el Órgano de Selección y que conforman la relación definitiva de aspirantes que incluye el Acta definitiva del Tribunal Calificador de fecha 18 septiembre 2024, a efectos de posibles renunciaciones, sustituciones durante periodos vacacionales, permisos, incapacidad temporal o situaciones análogas.

Código Seguro De Verificación:	r5crJUv1QmyrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	18/09/2024 17:21:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r5crJUv1QmyrkDZCgzYXLw==		





Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón electrónico de la Corporación junto con el Acta definitiva de fecha 18 septiembre 2024 que se anexa.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

En Algámitas, a fecha de firma electrónica.

Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

Código Seguro De Verificación:	r5crJUv1QmyrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	18/09/2024 17:21:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r5crJUv1QmyrkDZCgzYXLw==		





D. José Ramón Samaniego Loarte, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Algámitas, provincia de Sevilla, del que es Alcalde-Presidente D. Francisco Jesús Mesa Román.

CERTIFICADO: Acta definitiva del Tribunal Calificador.

Al objeto de certificar el contenido del acta definitiva del Tribunal Calificador de fecha 18 septiembre 2024, que se reproduce a continuación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras para la provisión mediante contratación laboral temporal, por concurso de méritos, de dos plazas de Técnicos Superiores en Educación Infantil y creación de bolsa de trabajo para dichas plazas, así como para cubrir las diversas situaciones administrativas de la persona titular del puesto de Dirección, dentro del periodo del curso escolar en la Escuela Infantil Municipal "El Peñón de Algámitas", aprobadas por Resolución de Alcaldía número 109/2024 del 12/08/2024.

Dichas Bases han sido publicadas tanto en el BOP Sevilla nº156 de fecha 12 agosto 2024, así como su corrección en BOP Sevilla nº161 de fecha 20 agosto 2024, como en el Tablón electrónico de la Corporación.

En Algámitas, a fecha de firma electrónica.

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	FaYYRTI6uUZt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Samaniego Loarte	Firmado	18/09/2024 14:58:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaYYRTI6uUZt+t6GxegHAg==			



De conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras para la provisión mediante contratación laboral temporal, por concurso de méritos, de dos plazas de Técnicos Superiores en Educación Infantil y creación de bolsa de trabajo para dichas plazas, así como para cubrir las diversas situaciones administrativas de la persona titular del puesto de Dirección, dentro del periodo del curso escolar en la Escuela Infantil Municipal "El Peñón de Algámitas", aprobadas por Resolución de Alcaldía número 109/2024 del 12/08/2024.

ACTA DEFINITIVA.

Siendo las 11:00, del día 17 de septiembre de 2024, y una vez reunido el Órgano de Selección que se relacionan a continuación:

Presidencia:

Dña. Yolanda Lara Cabrera.

(Directora de la Escuela Infantil Municipal "El Peñón de Algámitas").

Vocales:

Dña. Soraya Fernández Bocanegra.

(Funcionaria de carrera del C.E.I.P. Andalucía Francisco Soria).

D. Miguel Ángel García Romero.

(Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Morón de la Frontera).

Secretario- Vocal:

D. Francisco Manuel Molinero Moreno.

(Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Herrera).

Con el quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos:

1º. Resolución de alegaciones de los aspirantes tras la publicación del Acta n.º 1 con la lista provisional publicada en sede electrónica de la Corporación el día 06/08/2024.

Revisadas las alegaciones presentadas por:

Dña. Noemí García Villalón.

Dña. Tania Onieva Gracia.

Dña. Alba Jiménez Soria.

Dña. María Isabel Aires Saavedra.

Dña. María Jesús Balbotín Soria.

Dña. Yolanda Rodríguez Lucena.

Dña. María Almudena Medina Ponce.

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1w0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1w0tnr7fGxQ==			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/7
LARA CABRERA, YOLANDA Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546			18/09/2024 13:43:55



AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS (SEVILLA)

Dña. María del Carmen Romero Verdugo.

Dña. Coral Caiz Lara.

Dña. Bárbara Oliva Moreno.

Dña. María de las Reyes Fernández Moreno.

Dña. María Dolores Gracia Martín.

Dña. Yelany Romero Castellano.

Se acuerda por el Órgano de Selección, lo siguiente:

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. Noemí García Villalón**, ya que aporta certificado expedido por la entidad competente del título oficial de la titulación mínima que rige el proceso de selección.

SEGUNDO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. Tania Onieva Gracia**, que alega que se le revise la baremación para la Bolsa del puesto de Dirección. El Órgano de Selección, procede a revisar los méritos de la aspirante y rectifica en la puntuación total.

TERCERO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. Alba Jiménez Soria**, ya que aporta su vida laboral.

CUARTO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. María Isabel Aires Saavedra**, ya que presenta cumplimentado el Anexo I.

QUINTO.- DESESTIMAR referida alegación de **Dña. María Jesús Balbotín Soria**, que alega "que sean valorados correctamente mis méritos". Las pretensiones de esta aspirante, no procede. El Órgano de Selección, tras revisar los méritos alegados por la aspirante y ajustándose a lo establecido en la base sexta de la que rige este proceso de selección, desestima la alegación.

SEXTO.- DESESTIMAR referida alegación de **Dña. Yolanda Rodríguez Lucena**, que alega revisión de sus méritos. Las pretensiones de esta aspirante, no procede. El Órgano de Selección, tras revisar los méritos alegados por la aspirante y ajustándose a lo establecido en la base sexta de la que rige este proceso de selección, desestima la alegación.

SÉPTIMO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. María Almudena Medina Ponce**, que alega revisión de sus méritos. El Órgano de Selección, procede a revisar los méritos de la aspirante y rectifica en la puntuación total.

OCTAVO.- DESESTIMAR referida alegación de **Dña. María del Carmen Romero Verdugo**, que alega no estar conforme con la puntuación otorgada por el Tribunal Calificador. El Órgano de Selección, tras revisar los méritos alegados por la aspirante y ajustándose a lo establecido en la base sexta de la que rige este proceso de selección, desestima la alegación. Las pretensiones de esta aspirante, no procede.

NOVENO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. Coral Caiz Lara**, ya que aporta certificado expedido por la entidad competente del título oficial de la titulación mínima que rige el proceso de selección.

DÉCIMO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. Bárbara Oliva Moreno**, ya que aporta el Documento Nacional de Identidad.

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/7
LARA CABRERA, YOLANDA	Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546		18/09/2024 13:43:55



UNDÉCIMO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. María de los Reyes Fernández Moreno**, que alega revisión de su baremación de méritos. El Órgano de Selección, procede a revisar los méritos presentados por la aspirante, que presenta los mismos documentos de contratos laborales de manera reiterada y rectifica en la puntuación total.

DUODÉCIMO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. María Dolores Gracia Martín**, ya que aporta certificado expedido por la entidad competente del título oficial de la titulación mínima que rige el proceso de selección.

DECIMOTERCERO.- ESTIMAR la alegación de **Dña. Yelany Romero Castellano**. La aspirante aporta certificado titulación oficial. El Órgano de Selección, procede a revisar los méritos de la aspirante y rectifica en la puntuación total.

2º. Relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación de mayor a menor según su baremación de méritos.

BOLSA DE TRABAJO DIRECTOR/A.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	María Almudena Medina Ponce	6,01
2	María del Carmen Romero Verdugo	5,25
3	Tania Onieva Gracia	5,25
4	María Teresa Crespo Pérez	5
5	Tania Capillas Peña	4,75
6	Ana Belén Campaña García	4,75
7	Inmaculada Martín Segura	4,25
8	María del Carmen Campaña Castaño	4,25
9	Nerea Carrasco Marín	2,57
10	Jessica Artacho Sánchez	2,25
11	Tamara Caiz Lara	2,25
12	Francisca Morillo Romero	2,25
13	Anabel Burgos Jiménez	2,25
14	Alba Jiménez Soria	2,25

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/7
LARA CABRERA, YOLANDA Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546			18/09/2024 13:43:55



15	Rocío Montero Caro	2,25
16	Beatriz Valencia Fernández	2,25
17	Yolanda Rodríguez Lucena	2
18	Sara Artacho Sánchez	2
19	Yelany Romero Castellano	2
20	Mari Carmen Cordón García	1,75

Ajustándose a lo establecido en la Base Séptima de la que rige este proceso de selección, en los casos donde se han producido empate en la puntuación total obtenida de aspirantes, el Órgano de Selección ha seguido los criterios por orden de preferencia para resolverlos:

1º Mayor Formación Académica Reglada.

2º Mayor Experiencia Profesional.

De esta manera, se ha resuelto el desempate de los aspirantes y se ha procedido a establecerlos por orden de puntuación de mayor a menor, según los criterios señalados anteriormente.

PLAZAS **TÉCNICOS SUPERIORES** Y BOLSA DE TRABAJO.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Tania Capillas Peña	8,36
2	Ana Belén Campaña García	7,53
3	María Almudena Medina Ponce	7,29
4	María Isabel Gago Gutiérrez	7
5	Tania Onieva Gracia	6,73
6	María de los Reyes Fernández Moreno	6,62
7	Patricia Díaz Rueda	6,5
8	Macarena Rodríguez González	6,5
9	María Isabel Aires Saavedra	6,33
10	Yolanda Rodríguez Lucena	6,29

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/7
LARA CABRERA, YOLANDA Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546			18/09/2024 13:43:55



11	María del Carmen Romero Verdugo	6,27
12	María Jesús Balbotín Soria	6,25
13	María Teresa Crespo Pérez	6,09
14	Antonia Zamora García	6
15	Esther Hiraldo Roldán	6
16	Estela Fernández Pilo	6
17	Inmaculada Martín Segura	5,76
18	Sara Artacho Sánchez	5,58
19	Tamara Caiz Lara	5,49
20	Araceli Ruiz Eslava	5,47
21	Marina Gracia Pérez	5,32
22	María del Carmen Campaña Castaño	5,25
23	María Cristina Jiménez Herrera	5,07
24	Jessica Artacho Sánchez	4,97
25	Marta Solís Blanco	4,47
26	Isabel Sánchez Sánchez	4,19
27	Ana María González Martín	3,74
28	Nerea Carrasco Martín	3,57
29	Marta Gómez Torrejón	3,54
30	Yelany Romero Castellano	3,51
31	Anabel Burgos Jiménez	3,40
32	Lidia Rodríguez Pérez	3,38
33	Bárbara Oliva Moreno	3,32
34	Rocío Montero Caro	3,29
35	Alba Jiménez Soria	3,25
36	Beatriz Valencia Fernández	3,25

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==		



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/7
LARA CABRERA, YOLANDA Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546			18/09/2024 13:43:55



37	Francisca Morillo Romero	3,17
38	Noelia Cabrera Romero	3,10
39	Minerva Verdugo Capilla	3,09
40	Leonor Gallardo Rodríguez	3
41	Gema María Partida Reyes	3
42	María Jiménez Párraga	3
43	Noemí García Villalón	2,45
44	Coral Caiz Lara	2,44
45	Noelia Pabón Sánchez	2,33
46	Rocío Moreno Heredia	2,11
47	Ana Cristina Gamarro Martínez	2
48	Ana Gutiérrez Jiménez	1,88
40	María del Carmen Cordón García	1,75
50	María Dolores Gracia Martín	0,75
51	Alicia Florido Sánchez	0,25
52	María de las Mercedes Ceballos Zayas	0,03
53	María del Carmen Zamora Gordillo	0
54	Jesús Carmona Romero	0

Ajustándose a lo establecido en la Base Séptima de la que rige este proceso de selección, en los casos donde se han producido empate en la puntuación total obtenida de aspirantes, el Órgano de Selección ha seguido los criterios por orden de preferencia para resolverlos:

1º Mayor Formación Académica Reglada.

2º Mayor Experiencia Profesional.

De esta manera, se ha resuelto el desempate de los aspirantes y se ha procedido a establecerlos por orden de puntuación de mayor a menor, según los criterios señalados anteriormente.

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7
LARA CABRERA, YOLANDA Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546			18/09/2024 13:43:55



3º Propuesta de candidatos

Conforme a lo establecido en la Base Novena que rige este proceso de selección, las personas aspirantes propuestas para contratación laboral temporal por el Órgano de Selección para dar cobertura a las **dos plazas de Técnicos Superiores** en Educación Infantil en la Escuela Infantil Municipal "El Peñón de Algámitas" dentro del periodo del curso escolar presente, son:

ORDEN	Nombre y Apellidos	Puntuación Total
1	Tania Capillas Peña	8,36
2	Ana Belén Campaña García	7,53

Dichas aspirantes propuestas para contratación laboral temporal, deben de presentar por la sede electrónica del Ayuntamiento de Algámitas, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva en el tablón electrónico de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en este proceso de selección.

Bolsa de trabajo.

Entre las personas aspirantes que no hayan sido propuestas para la contratación laboral temporal por el Órgano de Selección y que aparezcan en la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación de mayor a menor según su baremación de méritos, se conformará una Bolsa de Empleo a efectos de posibles renuncias, sustituciones durante periodos vacacionales, permisos, incapacidad temporal o situaciones análogas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día arriba indicado, redactándose esta acta para constancia de todo lo actuado.

"Y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario del Tribunal, redacto la presente acta que someto al visto bueno de la Presidenta del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy Fe."

En Algámitas, a fecha de firma electrónica.

Presidenta.

Secretario-Vocal.

Nº Rº ENTIDAD LOCAL 01410080
TFNOS. 955857564-65

CALLE FUENTE 8, 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

C.I.F. P-4100800-D
FAX 955857702

Código Seguro De Verificación	TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Molinero Moreno	Firmado	18/09/2024 12:13:18	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmQq2n6JSUH1W0tnr7fGxQ==			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUY5MTM5OUM4NzVDMklxOTM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7
LARA CABRERA, YOLANDA Coord. 7H, 1C Nº.Ref: 0299546			18/09/2024 13:43:55